



## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 025 - 2018 - MDSMM

Santa María del Mar, 28 de marzo de 2018

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR;**

### VISTO:

El Proveído N° 065-2018-GM/MDSMM, de fecha 28 de marzo de 2018 de la Gerencia Municipal el Informe N° 093-2018/SGGRH-GAF/MSMM, de fecha 13 de marzo de 2018, emitido por la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, y el Memorando N° 023-2018-PPM-MSMM de fecha 05 de marzo de 2018 de la Procuraduría Pública Municipal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 26-2016/MSMM, de fecha 4 de enero de 2016 se DESIGNA a la Abogada **GINA GEOVANNA JARA REYNALDO**, como PROCURADORA MUNICIPAL de la Municipalidad de Santa María del Mar, bajo el régimen del Contrato de Administración de Servicios, Decreto Legislativo N° 1057-CAS;

Que, mediante Memorando N° 023-2018-PPM-MSMM de fecha 06 de marzo, la Procuradora Pública Municipal comunica a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos que hará uso de su descanso vacacional desde el 02 de abril del 2018 al 08 de abril de 2018, correspondiente al año 2017.

Que, con el Informe N° 093-2018/SGGRH-GAF/MSMM, de fecha 14 de marzo de 2018, la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos pone de conocimiento a la Gerencia Municipal que la Procuradora Pública Municipal ha solicitado hacer uso de su periodo vacacional correspondiente al año 2017.

Que, a través del Proveído N° 065-2018-GM-MDSMM de fecha 28 de marzo de 2018, la Gerencia Municipal remite los actuados a la Secretaría General para la emisión de la resolución.

Que, de acuerdo al artículo 15° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, concordado con el Artículo 6° del Decreto legislativo N° 1057 y su modificatoria Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, el servidor público tiene derecho a gozar de treinta días de vacaciones remuneradas.

Estando a lo expuesto por la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;





## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 025 - 2018 - MDSMM

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el descanso físico vacacional a **GINA GEOVANNA JARA REYNALDO**, Procuradora Pública de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, del 02 al 08 de abril de 2018, correspondiente al periodo vacacional 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** la Procuraduría Pública de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar a **SILVIA FERNANDA OLAZABAL GOMEZ**, quien además se desempeña como Secretaria General de la Municipalidad de Santa María del Mar.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos el cabal cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR** la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
"SANTA MARÍA DEL MAR"  
MARWAN ZAKHARIA KAHHAT ABEDRABBO  
ALCALDE